

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Don Juan Carlos Herrero Amor solicita licencia municipal de apertura para la instalación de la actividad de legalización de explotación de ganado vacuno de carne en extensivo con construcciones ya existentes, sita en el polígono 2, parcelas 13, 61, 64, 43, 66, 73, 74, 68, 114, 69, 108, 113, 71, 76, 150, 159, 130, 131, 132, 133, 140, 60, 144 y 48; polígono 5, parcelas 267, 86, 260, 259, 137, 121 y 194; polígono 3, parcela 29; polígono 7, parcelas 158 y 160, y polígono 10, parcelas 83, 84, 85, 5020 y 5021, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Oropesa y Corchuela 9 de febrero de 2010.—El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-1390